



GOBIERNO DE **TODOS**

INFORME DE RESULTADOS 2025

CUESTIONARIOS:

- CÓDIGO DE ÉTICA
- CLIMA LABORAL

A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE



INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE SOBRE EL CLIMA LABORAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.



PRESENTACIÓN

El Comité de Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

El informe de resultados del personal, atiende a lo señalado en el artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los comités de ética, en el que se menciona que deben participar en las actividades que establezca para el cumplimiento de los objetivos, por conducto de la Unidad. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, por conducto de la Unidad, en apego a los Lineamientos Generales para para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que este Instituto de la Juventud del Estado de Campeche se apoyó en el sondeo de percepción de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2025 se establecieron los siguientes:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

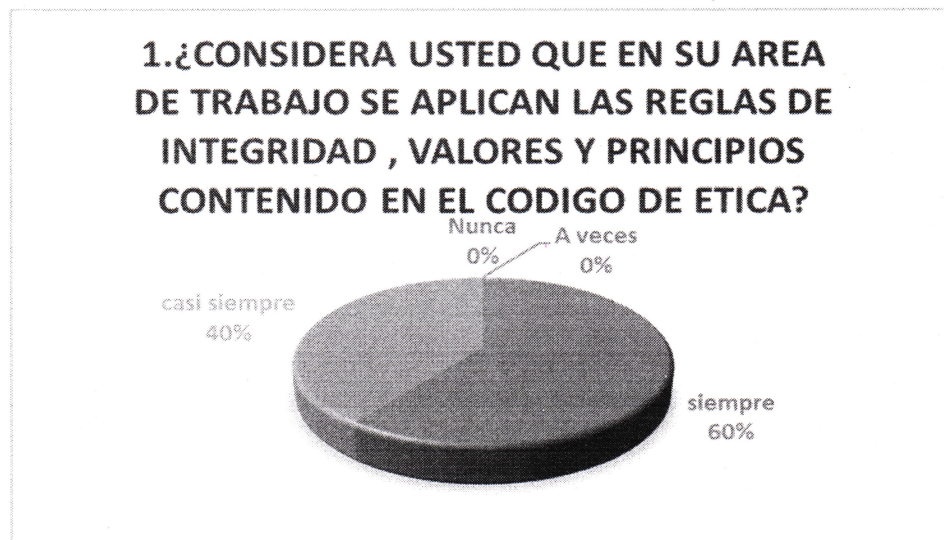


- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Respeto
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de la Tolerancia
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del profesionalismo
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de la Imparcialidad.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de eficiencia.
-

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

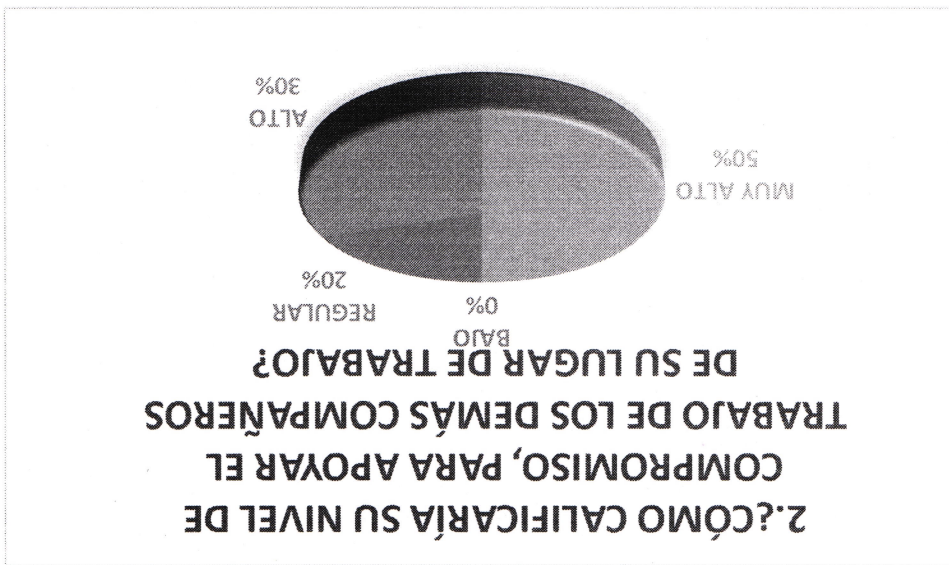
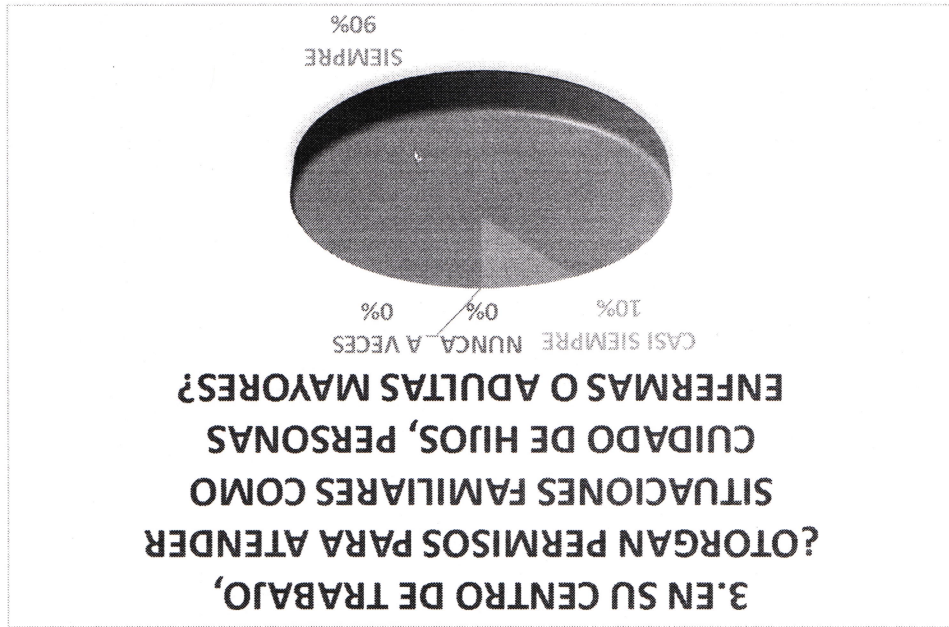
Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche y de conducta de los Servidores Públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, por el Comité de Ética de dicha dependencia.

El 22 de octubre y el 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario arriba mencionado y los resultados obtenidos se presentan a continuación:



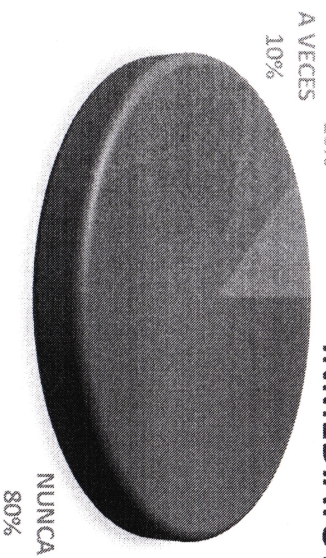
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several scribbles.

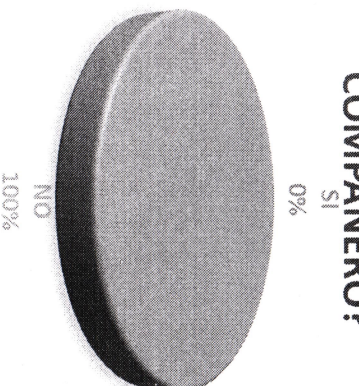




**4.-EN SU ÁREA LABORAL ¿HA OBSERVADO
PREFERENCIA A CIERTOS COMPAÑEROS
DE TRABAJO, POR REALIZAR ALGUNA
ACTIVIDAD PERSONAL PARA SU JEFE
INMEDIATO?**



**5.-EN SU ÁREA LABORAL ¿HA OBSERVADO
PERSONAS QUE DISCRIMINEN, TRATEN
MAL O LE FALTEN AL RESPETO A ALGÚN
COMPAÑERO?**



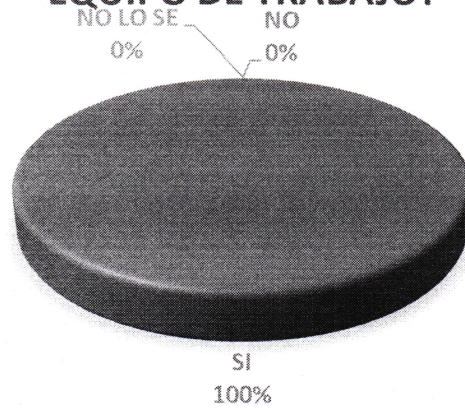
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Handwritten blue scribbles and marks in the top left corner of the page.

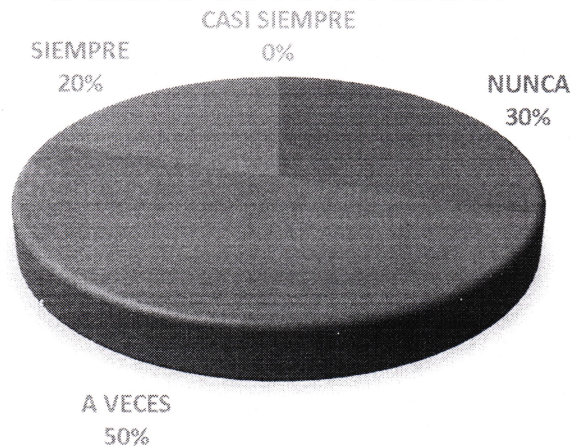




8.- ¿TE SIENTES RESPALDADO POR TU EQUIPO DE TRABAJO?



9.- RECIBES COMENTARIOS SOBRE LA CALIDAD DE TU TRABAJO?



Handwritten signatures and marks in blue ink.



**10.- ¿HAGO USO ADECUADO DE LOS
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, VEHÍCULOS
OFICIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO
ASIGNADO PARA EL DESEMPEÑO DE MIS
ACTIVIDADES?**



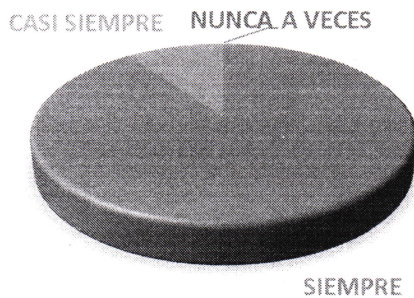
**11.- ¿CONSIDERA QUE CUIDA,
CLASIFICA Y ADMINISTRA CON
EFICIENCIA Y CONFIDENCIALIDAD LA
INFORMACIÓN A SU CARGO?**



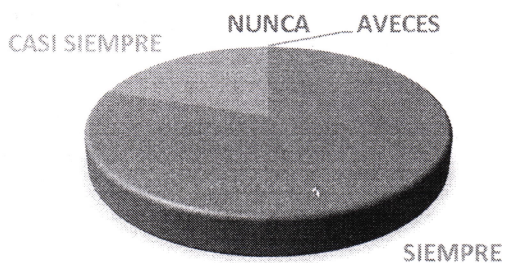
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**12.- COMO SERVIDOR PÚBLICO, ¿ASUMO
LA IGUALDAD DE TRATO Y DE
OPORTUNIDADES SIN DISTINCIÓN DE
GÉNERO**



**13.- COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL INJUCAM,
¿ATIENDO OPORTUNAMENTE LOS
REQUERIMIENTOS QUE ME SOLICITA MI JEFE
INMEDIATO?**



[Handwritten blue ink marks and signatures]



Resultados de los indicadores para medir el índice de percepción de los Servidores Públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio/valor ético de:	Porcentaje de Cumplimiento
Principio	Respeto	100%
	Tolerancia	100%
	Profesionalismo	100%
Valor Ético	Imparcialidad	100%
	Eficiencia	100%

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2025, logrando el conocimiento de la gran mayoría de los servidores públicos de esta Dependencia, en las materias de ética e integridad y conflicto de interés, no menos cierto y oportuno, resulta decir que nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización en temas como los relativos a derechos humanos, discriminación o equidad de género en los mandos medios y altos de la estructura laboral de esta Secretaría.

Así como, una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna que fortalezca a nuestra dependencia y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.

Jimmy Sunza Esquivel
Presidente del Comité de Ética



**GOBIERNO
DE TODOS**



**INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Luis Orlando Turriza Silva
Titular Electo

**Brinette Isanelly Lavadores
Zumárraga**
Secretaria Técnica

Saide Leticia Hernández Arteaga
Titular Electo

Gaspar Gilberto Tun Calderón
Titular Electo

Yovana Del Socorro Cen Paredes
Encargada del Despacho del
Órgano Interno de Control

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL INFORME DE RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS "CLIMA LABORAL" Y "CODIGO DE ETICA" AL PERSONAL DEL INJUCAM, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.